

DECRETO:

Resultando que mediante acuerdo del Consejo Plenario del O.A.L. Escuela Taurina de Diputación celebrado el 19 de julio de 2024, se aprobó el expediente de contratación de organización de una novillada sin picadores para el día 24 de agosto en la Plaza de Toros de Morella, en la que se anunciarán 4 novilleros para estoquear un novillo cada uno de ellos, por importe de 23.243,82 (IVA incluido)

Resultando que la licitación se publicó en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 19 de julio de 2024.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas y habiéndose realizado los preceptivos informes de valoración de la única oferta presentada, quedando la puntuación de sus ofertas de la siguiente forma:

OFERTA	EMPRESA	
1	EVENTOS MARE NOSTRUM S.L.	100 PUNTOS

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo expuesto en uso de las facultades conferidas mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria y urgente del Consejo Plenario del OAL Escuela Taurina, celebrada el 19 de julio de 2024 vengo en:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar a la empresa EVENTOS MARE NOSTRUM S.L., con CIF B-42685891, la contratación de la organización de una novillada sin picadores para el día 24 de agosto en la Plaza de Toros de Morella, en la que se anunciarán 4 novilleros para estoquear un novillo cada uno de ellos, por importe de 18.500,00€ más 3.885,00€ en concepto de IVA.

El importe se aplicará a la aplicación presupuestaria 33801-2260900 del vigente presupuesto, cuyo gasto quedó autorizado mediante la operación contable RC 62024000000161.

2º.- Disponer el gasto en favor de la empresa EVENTOS MARE NOSTRUM S.L., con CIF B-42685891, por el importe de la adjudicación, 22.385,00€ (IVA incluido) en la aplicación presupuestaria 33801-2260900.

3º.- Anular la autorización del gasto correspondiente a la baja ofertada en la licitación cuyo importe asciende a 858,82€. Aplicación presupuestaria 33801-2260900 (RC 62024000000161).



4º.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado y notificar al licitador.

Lo manda y firma el diputado delegado del O.A.L. Escuela Taurina, de lo que como Secretario, certifico.

